DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Ciudad y fecha: Bogotá, 16 de junio de 2020

Factura N.6

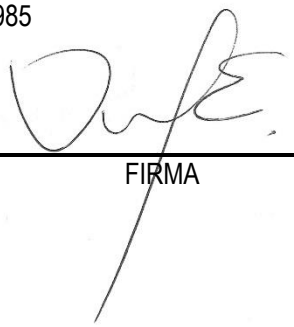
Yo DANIELA ESCALONA ROMERO**,** identificada con la cédula de ciudadanía: 1.019.106.036 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA
NIT:	800.131.292-8
Me adeuda la suma de:	$ 3.465.000,00 M/CTE
Valor en letras:	TRES MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
Por concepto de:	SERVICIO COMO ASESOR JURÍDICO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 007-CENACINTELIGENCIA-2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2020.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que NO SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	DANIELA ESCALONA ROMERO
Identificación:	1.019.106.036 de Bogotá D.C.
Lugar de residencia:	BOGOTÁ D.C.
Dirección:	CARRERA 7 No. 52-00
Teléfonos:	3143197985



FIRMA

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020
Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: DANIELA ESCALONA ROMERO mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.106.036 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	DANIELA ESCALONA ROMERO					Edad:	25
No. Documento:	1.019.106.036	Dirección:	CRA 7 No. 52 - 00			Ciudad:	BOGOTÁ
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	3143197985	Email:	Danielaescalona2803@gmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	11	Pregrado:	Abogada			Postgrado:	Especialista en Derecho administrativo
Cuenta Bancaria No.:	122-482021-04	Tipo:	Ahorros			Entidad y Sucursal:	Bancolombia, Parque la colina.

2. Datos Familiares							
Estado Civil:	SOLTERA					**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:						**Identificación:**	
N/A						**N/A**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	N/A						
No. Documento:	N/A	Dirección:	N/A			Ciudad:	N/A
Teléfono fijo:	N/A	Celular:	N/A	Email:	N/A		
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:					
Publica Privada							
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Entidad:					
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO x	Grado de Consanguinidad:					
		Cargo que desempeña:					

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP

Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
Helios Technology & Innovation S.A.S.	**Contrato de dirección, confianza y manejo a término indefinido**	**2 años y 2 meses**
CENAC IMI	**Contrato de prestación de servicios**	**5 meses**
CENAC IMI	**Contrato de prestación de servicios**	**11 meses**
AXON TECH SAS	**Contrato de prestación de servicios**	**19 meses**

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Constructora Convinor	Obra		Asesoría comercial	5 meses	1SMMLV + comisiones

A2E Grupo constructor S.A.S.	Laboral término fijo		Asesoría comercial	9 meses	1'000.000 mensual
Contact Service – Grupo Saludcoop	Laboral término fijo		Asesoría SSSI	9 meses	725.000 mensual

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
CENACIMI	**Prestación de servicios profesionales**	**007-CENACINTELIGENCIA-2020**	**Prestar los servicios profesionales como abogado, con conocimientos en contratación pública, para brindar asesoría jurídica en los procesos de contratación que adelanta la central administrativa y contable especializada de inteligencia (CENAC-IMI).**	**28-01-2020 al 28-12-2020**	**$ 38.115.000,00**

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple x	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____N/A

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ____ . (Adjuntar acto administrativo) N/A

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____. N/A

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI x NO	**Entidad: PROTECCIÓN**	**Fecha: 12 febrero 2016**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO x	Causal:

DANIELA ESCALONA ROMERO
C. C. 1.019.106.036 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD APOYADA: CENAC IMI

INFORME DE GESTIÓN No. 006

1. No. DEL CONTRATO	**No. 007-CENACINTELIGENCIA-2020**
2.FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**28 de enero de 2020**
3.POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. de la Póliza: 14-44-101115640 Entidad que expide la póliza: **Seguros Del Estado** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: **29 de enero de 2020**
4. CRP	No. CRP **No. 2920** Fecha expedición **29 de enero de 2020** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INTELIGENCIA** Dependencia **CONTRATOS** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES** Fuente **NACION** Recurso **10-CSF** Valor **$38.115.000,00**
5.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**29 enero de 2020**
6. CONTRATISTA	Nombre completo **Daniela Escalona Romero** Identificación **1.019.106.036** Nacionalidad **Colombiana** Dirección – ciudad de residencia **Carrera 7 No. 52 - 00** Teléfono de contacto **3143197985** E-mail de contacto **danielaescalona2803@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. WILLIAM DUEÑAS PINZÓN** Cargo **Jefe de Planes CENAC IMI** Resolución de nombramiento **No. 003 del 28 de enero de 2020**
8.OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado, con conocimientos en contratación pública, para brindar asesoría jurídica en los procesos de contratación que adelanta la central administrativa y contable especializada de inteligencia (CENAC-IMI).
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en los aspectos legales relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y pos- contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten en cada una de ellas. 2. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, asesorando y participando de en los aspectos legales relativos a los procesos en las etapas pre contractual, contractual y pos- contractual que adelante el CEDE2 y/o cualquier otra unidad en sede, formando parte del comité estructurador o evaluador según corresponda.

	3. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 4. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajos los lineamientos y parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y decreto 1082 del 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, y legales. 5. Elaborar el análisis del sector jurídico conforme de acuerdo con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE INTELIGENCIA sobre el tema en particular. 6. Estructurar, revisar, y corregir desde el punto de vista jurídico, previo a su publicación, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo, las respuestas a las observaciones en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 7. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos jurídicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. 8. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes, observando lo dispuesto en la legislación contractual. 9. Verificar que el pliego contemple, respecto del oferente, del cumplimiento de contratos anteriores, multas y sanciones impuestas por alguna entidad pública dentro de los tres (3) años anteriores a la presentación de su oferta y que estén reportados en el RUP, y/o aquellas que la entidad conozca y que estén en firme, independientemente del régimen jurídico aplicable a la entidad pública que la impongan. 10. Capacitar al personal del área de contratación en la elaboración de los planes para iniciar con la estructuración de los procesos y posteriormente su respectiva evaluación. 11. Dar cumplimiento al desarrollo de los cronogramas y metas semanales establecidas por el Jefe de Sección. 12. Anexar al Informe de Gestión las actividades desarrolladas de acuerdo a los Cronogramas semanales los cuales debe ser firmados por el Supervisor del contrato, el Jefe de Sección y el Contratista. 13. Asistir a todas las audiencias informativas 14. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro del término del contrato indique el supervisor. 15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato, hasta la finalización del término de ejecución del mismo. 16. Asistir a las reuniones convocadas por el señor Oficial De Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada de Inteligencia, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas 17. Verificar que las especificaciones técnicas y particulares de los bienes o servicios a contratar, correspondan a las solicitadas y definidas en el pliego de condiciones, así como el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC. 18. El análisis integral de los documentos previos a la apertura del proceso, la resolución de apertura, pliego de condiciones definitivo con sus adendas o modificaciones si las hay, el estudio del contenido del acta de audiencia informativa, estimación, tipificación y asignación de los riesgos y de aclaración de pliego, si procede, de los formularios de preguntas y respuestas y la verificación del cronograma

<table>
<tr><td></td><td>previsto en el proceso de selección y en particular, los mecanismos y factores de evaluación establecidos en el pliego y las posibles causales de rechazo, inhabilidades, incompatibles o prohibiciones que contengan.
19. El contratista se compromete a cumplir las obligaciones del presente documento y las actividades asignadas durante la ejecución del contrato, dando cumplimento a las metas fijadas por el Director de la CENAC IMI.
20. El contratista es responsable de la verificación y cargue de la documentación de los procesos contractuales asignado, a través de la plataforma del SECOP II.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional-CENAC-IMI, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional – CENAC IMI, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>N° DE RADICADO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MODIFICATORIO UHG VIGENCIA FUTURA</td><td>266</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONTRATACIÓN ELEMENTOS PREVENCIÓN AID COVID-19</td><td>N/A</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>RTA OBSERVACIONES ASEO PROYECTO DE PLIEGO Y PLIEGO DEFINITIVO</td><td>151</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>4</td><td>PONENCIA AP. PCD ASEO Y APERTURA DE PROCESO</td><td>151</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>REUNIÓN PARA AVANCE PROCESOS DE INVERSIÓN</td><td>N/A</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>EVALUACIÓN MTTO ASCENSORES</td><td>153</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>7</td><td>PONENCIA ACEPTACIÓN OFERTA MTTO ASCENSORES</td><td>153</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ACEPTACIÓN DE OFERTA MTTO ASCENSORES</td><td>142</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	9	APROBACIÓN PÓLIZA MTTO ASCENSORES	142	JUNIO 2020
	10	REVISIÓN PLAN MTTO UPS	N/A	JUNIO 2020
	11	ESTRUCTURACIÓN, PONENCIA APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN PROCESO INVERSIÓN BUS DE DATOS FASE II	158	JUNIO 2020
	12	RESPUESTA OBSERVACIONES DANTO ASEO	151	JUNIO 2020
	13	ESTRUCTURACIÓN, PONENCIA APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PUBLICACIÓN PROCESO MTTO MICROSOFT	162	JUNIO 2020
	14	REVISIÓN PLAN MTTO PLANTAS ELÉCTRICAS PARTIDA FIJA Y PLAN DE COMPRAS	N/A	JUNIO 2020
	15	REVISIÓN PLAN MTTO BAÑOS	N/A	JUNIO 2020
	16	REVISIÓN Y DEVOLUCIÓN PLAN DE FUMIGACIÓN	N/A	JUNIO 2020
	17	REUNIÓN DEVOLUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	N/A	JUNIO 2020
	18	OBSERVACIONES PROCESO DE INVERSIÓN PLAN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	N/A	JUNIO 2020
	19	RTA OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO BUS DE DATOS FASE II	158	JUNIO 2020

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>20</td><td>PONENCIA APROBACIÓN PCD Y APERTURA PROCESO BUS DE DATOS FASE II</td><td>158</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
<tr><td>21</td><td>ASESORÍA EN SUBASTA INVERSA</td><td>N/A</td><td>JUNIO 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá**,** el 16 de junio de 2020.

DANIELA ESCALONA ROMERO
C.C. 1.019.106.036 de Bogotá D.C.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019106036		ESCALONA ROMERO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 No. 52-00	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4553452	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	644061846	9405491476	I	2020/06/09	2020/06/04	BANCOLOMBIA	0	$222,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,000	$41,600			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,386,000	$41,600			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,386,000	$41,600			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0	
1	CC 1019106036	ESCALONA DANIELA	230201	30	$1,386,000	$41,600	EPS008	30	$1,386,000	$173,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,386,000	$7,300	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,386,000	$41,600			$1,386,000	$173,300			$0	$0			$1,386,000	$7,300		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019106036		ESCALONA ROMERO DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 7 No. 52-00	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4553452	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-05	2020-05	644061846	9405491476	I	2020/06/09	2020/06/04	BANCOLOMBIA	0	$222,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,600	$0	$0	$41,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$41,600	$0	$0	$41,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,300	$0	$0	$173,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$173,300	$0	$0	$173,300
TOTAL				**1**	**$222,200**	**$0**	**$0**	**$222,200**